



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1994

Expediente N° 8.044/94

RES. N° 063/94

VISTO:

La presentación efectuada por los integrantes del Tribunal Examinador de la asignatura A.L.G.A., mediante la cual se comunica un error de // transcripción en la nota obtenida por el alumnos Eduardo Farfán, L.U. N° 41782 de la carrera de la Licenciatura en Química, en el exámen final llevado a cabo el día 28/02/94;

Que a estos actuados se agrega el exámen final escrito correspondiente con la nota efectivamente obtenida por el alumno mencionado, la que según se desprende del informe que corre a fs. 1 de estos actuados es // igual a 4 (cuatro);

Que se hace necesario proceder a la rectificación del error de transcripción denunciado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
( en sesión de cuarto intermedio de fecha 18/03/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Ordenar al Departamento de Alumnos de esta Facultad, proceda a rectificar el Acta de Examen N° 813 - Folio 86 - Libro 25 A de la asignatura A.L.G.A., en lo que respecta al alumno Eduardo Farfán - D.N.I. N° /// 20.919.835 - L.U. N° 41782, que figura con número de orden 5 del Acta de // Examen antes mencionada y cuyo Tribunal Examinador se constituyera el pasado 28 de febrero de 1994.

ARTICULO 2° : Hágase saber con copia al alumno mencionado en el artículo anterior, siga al Departamento de Alumnos para obrar conforme a lo previsto en el Art. 1° de la presente y siga a la Dirección de Títulos y Legalizaciones/ para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. vuelva y procedase a su ARCHIVO.-

ddn.

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas